



Compartamos-GF-008-2019

Lima, 11 de febrero de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Ref.: Hecho de importancia


De nuestra consideración:

Compartamos Financiera S.A. (“Compartamos Financiera”), de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01; cumple con informar lo siguiente:

Con fecha 11 de febrero de 2019 recibimos la Resolución de Intendencia General SMV N° 010-2019-SMV/11.1 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el cual nos autorizan la exclusión de valores mobiliarios denominados “Segunda Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Financiera S.A.” y “Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Financiera S.A.”, correspondientes al “Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables de Compartamos Financiera S.A.”.

Cabe precisar que, el deslistado de dichos valores mobiliarios se hará efectivo a partir del 12 de febrero del 2019 conforme a lo informado por la Bolsa de Valores de Lima mediante Carta EMI-092/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedamos de ustedes


Herbert Ríos Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.